

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1839-2025

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE
Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Susan Francis Salazar	Ing. Walter Bolaños Quesada

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 108: Dr. Alfonso Zepeda Arce de México, Ph.D. Luz Clara Gonzaga Vallejo de Ecuador y M.Sc. Francisco Céspedes Obando de Costa Rica. Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1839.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Muy buenos días. Estamos hoy 18 de marzo del 2025, en la sesión 1839. Ustedes tienen ahí la agenda y yo debo solicitar dos cambios a la agenda: uno, porque no tenemos lista el acta 1838 y por lo tanto hoy no podemos proceder a esa ratificación. Y dos que tenemos ahí ya a los pares evaluadores del Proceso 108 para presentar su informe, por lo que estaríamos trasladando los informes de Presidencia, de miembros y Dirección de manera posterior a la presentación del informe del proceso 108.

Entonces, haciendo esos dos cambios y si ustedes están de acuerdo, y si no tienen ninguna otra moción, pasaríamos a votar la agenda. Si son tan amables. De acuerdo, entonces con esos cambios, votamos la agenda

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1839.

Se aprueba la agenda 1839 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1839.
2.	Procesos de Acreditación:
2.1.	Presentación de Informe Final:
2.1.1.	Proceso 108
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección
4.	Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.
5.	Modificación de ACUERDO-CNA-073-2025: Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.
6.	Procesos de Acreditación
6.1.	Decisión de Acreditación:
6.1.1.	PGR-17
7.	Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1839.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 108.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Informes.6.Modificación de agenda. 7. Votación de declaración de confidencialidad.8. Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.9. Modificación de ACUERDO-CNA-073-2025: Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de reacreditación por parte del CNA.2. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-17.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 108.

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, la Ph.D. Luz Clara Gonzaga Vallejo, el M.Sc. Francisco Céspedes Obando y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, ingresan a las 9:42 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. Alfonso Zepeda Arce, la Ph.D. Luz Clara Gonzaga Vallejo, el M.Sc. Francisco Céspedes Obando y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante, se retiran a las 10:46 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 108; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 108 y se solicitan las aclaraciones indicadas.

Se realiza un receso de 10:47 a.m. a 10:58 a.m.

Artículo 5. Informes

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En los informes de Presidencia, quería recordarles que tenemos la visita al CIDEP. Don Walter se había ofrecido para ir a San Carlos, pero hasta ahorita está solo don Walter, habíamos solicitado que si alguien más podía ir, que se lo comunicara a Marchessi para hacer los trámites del caso, pero no tuvimos ningún otro ofrecimiento, y de no ser así, entonces va a tener don Walter que ir solito él. Creo que es el jueves por la mañana, pero si todavía alguien está en posibilidad, entonces, por favor que se comuniquen con Marchessi para que haga cualquier trámite que tenga que hacer y puedan acompañar a don Walter. No sé también, Marchessi y don Walter si tiene ya el instrumento con el que hay que guiarse para orientar esa visita y para entregar posteriormente el informe correspondiente.

El otro punto que yo quería tocar en el tema de informes es que, como ustedes saben, nosotros tenemos tres acuerdos de confidencialidad.

Uno que es de diciembre del 2023 y dos del 2024. En el primero se definió el tema de la confidencialidad, en el segundo, se agregaron algunos elementos con observaciones de la DEA sobre algunos procesos que también se llevan a cabo en la DEA que habían quedado fuera del primer acuerdo, entonces se amplió y el tercero fue para eliminar, lo de las grabaciones. Entonces, esos tres acuerdos parece que no los conocen las universidades, nunca se les envió a las universidades, pues algunas han tenido la iniciativa de revisarlos en los boletines que publica el SINAES o en las mismas actas a las que tienen acceso, pero no todos, entonces, la sospecha es que posiblemente por esa razón muchos nos hacen llegar solicitudes con otros términos porque no conocen esos acuerdos.

Entonces, la pregunta es si ustedes consideran que es prudente enviar esos acuerdos a las universidades como un comunicado especial para que ellos sepan hasta dónde llegan nuestras posibilidades de enviarles a ellos alguna información cuando nos la solicitan. Esa es una consulta para ver qué les parece a ustedes, por qué eso implicaría que podríamos. Marchessi recomienda que se tome como un acuerdo que respalde a la secretaría del envío de los acuerdos de confidencialidad a las universidades, porque esto es a ella realmente, a la Secretaría, a quién apoyaría más que es quién está recibiendo esas solicitudes. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Con respecto a eso, yo considero que todos los acuerdos deben ser enviados a las partes a las que afectan. Eso es claro. O sea, yo no creo que debamos dar una instrucción específica para que se haya hecho. A mí me extrañó que no se hayan enviado porque creo que lo hablamos, y sobre todo esos acuerdos tan importantes, en el sentido de la relación entre SINAES y las IES.

Yo creo que un acuerdo, así como se nos manda a nosotros miembros del Consejo copia de un acuerdo de algo que conocemos porque estuvimos en la sesión, con más razón se debe enviar a las universidades que son a las que va dirigido esto, en principio es abierto, queda claro para cualquier otra persona, pero sobre todo para las universidades a las que más afecta el acuerdo que nosotros tomamos.

Por tanto, si lo hacemos, deberíamos tener mucho cuidado a la hora de hacerlo porque lo estaríamos haciendo extemporáneamente porque se tomaron hace varios meses, los primeros, probablemente, hasta hace más de un año.

Deberíamos tener mucho cuidado a la hora de hacer una redacción y de enviarla, y esto si lo hacemos, podría abrirnos también hay un problema, que nos reclamen que por qué hasta ahora se los mandamos. Pero yo creo que es justo que algo que afecta la relación entre nosotros y las universidades se comuniquen inmediatamente a ellos cuando se toma ese tipo de acuerdos, ese es mi criterio. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Yo pensaba, ellos podrían argumentar que desconocían esos acuerdos y que incluso tenemos por ahí algunas solicitudes ahí en el camino, de que podrían decir que simplemente no conocían el acuerdo y que el acuerdo entonces debería regir a partir del momento en que se notifique.

Ahora, el hecho de que hubiera salido en los boletines y todo eso, no sé hasta qué punto podríamos decir que ya ellos tenían que darse por enterados. Es decir, me preocupa esa parte, porque hemos entrado en algunas situaciones ahí complejas en los últimos tiempos y que ellos vayan a decir que aplica a partir del momento en que fueron notificados oficialmente, no sé hasta qué punto.

Entonces, yo creo que debemos tener un poco de cuidado, máxime en la temática que tienen esos acuerdos. Entonces, para evitar más problemas. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias. Doña Laura

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias. Lo primero es aclarar que nosotros tenemos dos tipos de boletines. Tenemos un boletín de uso interno que se llama “Así Vamos” ese boletín es solamente para el Consejo y para el personal, y ahí, lo que hacemos es que desde cada área se informa de los avances o de las cosas más importantes que se realizan a lo interno. Eso, por supuesto, no evita que alguien reenvíe el correo, pero ese boletín, “Así vamos” es de uso interno.

Sí existe un boletín que se llama el SINAES en Acción que se publica anualmente, a veces hemos tenido unos atrasillos; ahora estamos por enviar el del 2024 y ese sí, ahí comunicamos resultados generales institucionales.

Sobre ese tema en particular, a mí sí me parece, y en realidad es más bien una pregunta para Kattia y para Marchessi, sobre la claridad del acuerdo. No se comunicó a las instituciones de educación superior, porque no venía en el acuerdo. Entonces, yo sí creo que ahí es fundamental que haya claridad en los acuerdos. ¿A quién va dirigido? Y para la parte de la ejecución, que, por ejemplo, están establecidos bien claros los tiempos a quienes tiene que remitirse, podría ser en algunos casos, que pudiera ser obvio a quien enviarlo. Y en ese sentido, me parece que este tema que efectivamente es importante es delicado. Es muy importante recuperar la cronología de cómo es que se han generado las actas en el SINAES.

Entonces, doña Lady sí, yo creo que es muy importante como volver a traer el tema que se necesita que se comunique y que sobre los acuerdos que se han tomado, entonces de alguna manera que se resuma de forma integral, que se retome todo eso y que se comunique al interno y a lo externo lo que se estime conveniente, pero bueno, la pregunta era para Kattia y para Marchessi desde el punto de vista técnico, ¿Qué es lo que procede en un acuerdo de esta naturaleza que es el que estamos discutiendo? Sí debería de ir la claridad de comuníquese a las instituciones de educación superior sobre esto en este tema en particular. Pero en general, creo que es una muy buena pregunta a propósito de la toma de acuerdos reciente. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias. Bueno, tenemos que empezar, indicándoles que la ley 8256 establece la potestad del Consejo de dar su reglamentación interna y establecer cuáles son los mecanismos de trabajo que van a incorporarse para hacer para cumplir con el fin público que es la acreditación, en ese sentido, el Consejo con cada uno de sus acuerdos son los que deciden o los que establecen cuáles son esa toma de decisiones, cuál es ese punto de partida que va a girarse para que se pueda trabajar en el incumplimiento de ese fin y las actas son el medio oficial legal que recoge esos acuerdos y que los compromete si lo queremos poner

desde ese punto de vista y establece cuáles son las líneas de trabajo en SINAES las actas, además, son públicas, nosotros tenemos el deber de publicidad y eso permite que cualquier información que se genere en interno de SINAES y cualquier decisión que tome el Consejo, con la publicidad de las actas se genere esa comunicación general, que cualquiera puede acceder y nosotros, bueno, nuestro medio oficial de publicidad es la página web donde se ubican todas las actas, que además están al día.

Por otro lado, cada uno de los procesos de SINAES, los procesos de acreditación sobre todo, tiene un expediente que se conforma para llevar en cuenta todas las gestiones que se hacen y estos también son de acceso al público, el interesado que demuestre así cuál es el interés que tiene, pues puede tener acceso a ese expediente público.

Considero que si en este momento ustedes requieren o consideran que debe de notificarse este tipo de acuerdos, pues efectivamente debería de hacerse de decirse así en el acuerdo, para que se dé ese procedimiento, a menos de que se tenga entendido desde la Secretaría que cualquier acuerdo que afecte a terceros, pues se debe de comunicar en general.

Y lo otro que a mí me parece que podría ser una forma de comunicarlo en este momento es, recordándoles o dándoles la información de cuál es el procedimiento de solicitud, tanto de expedientes como de información que se genere en los acuerdos, porque entonces ahí podría uno establecer esa información de que cuáles son los que se pueden solicitar, cómo se entregará, cuál es el procedimiento al interno, que me parece que en eso se está trabajando, pero sería una forma más adecuada, para poder, comunicar algo de lo que ya se hace, de lo que ustedes tomaron, un acuerdo que está debidamente publicitado en el acta y debidamente asentado en el acta, eso es lo que quería comentarles. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo sé que nadie está obligado a leer las actas, pero las actas son públicas y lo que es cierto es que ya se informó a través del acta que es pública. Eso no significa que no podamos hacer lo que usted dice, en ese sentido, yo valoraría el comunicarles, pero con la cita del acta en cuanto se publicó y esa secuencia. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sí, muchas gracias. Don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es lo mismo lo que acaba de decir don Francisco y, también para ratificar lo que dice Kattia. Podemos comunicar en positivo, en el sentido de que se ha hecho público por medio de las actas, y me parece que no hubo entonces un comunicado en ningún otro medio, entonces más bien tomarlo de ahí y tal vez sí valga la pena comunicarlo de una manera positiva para aquellos que no estaban enterados, pero me parece que Kattia lo ha dejado muy claro. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bien, entonces yo asumo que no hace falta un acuerdo adicional, sino que existiendo ya los acuerdos y aquellas teniendo claro a las personas a quienes va dirigido el acuerdo como tal, entonces hacemos un comunicado que prácticamente lo que hace es recordar que ante las solicitudes que están haciendo algunas universidades, se recuerda que el Consejo en las sesiones tal con acta tal tomó los siguientes acuerdos de confidencialidad o para su interés o para quienes, etcétera, entonces se hace la comunicación y se envía a todos los interesados. Muchísimas gracias.

El otro punto que tengo es en el reglamento de reconsideración parece que también tenemos algunas confusiones en términos de tiempos de resolución. En el reglamento de reconsideración indica que tenemos 45 días hábiles para solucionar un recurso de reconsideración una vez que el Consejo cuenta con el expediente completo de la información, pero pareciera que eso no se está entendiendo de esa manera, sino que se

está confundiendo con que todo el proceso de reconsideración, incluido el tiempo desde que se presenta la solicitud hasta que se resuelve, ahí eso cubriría los 45 días y no es así. De ahí el origen de los reclamos que se están dando.

Entonces, yo le pedí a doña Laura y a Kattia que, si podíamos hacer una revisión del reglamento del texto, para ver si realmente eso se está presentando a confusión o si podríamos aclararlo mejor o si consideran, pues, que ya está suficientemente claro, se queda tal cual. Y si no, pues tratar de aclararlo un poco más con la intención de que no se preste a confusión en las universidades.

Y el otro punto es, pues, como ustedes ya vieron que recibimos un segundo oficio por parte de las autoridades del proceso 253, yo hice una propuesta de respuesta, dado que este es un oficio con una solicitud, no es un planteamiento de declaración de una figura legal como sí fue el otro oficio. Entonces, para este oficio se debería brindar una respuesta. Les estoy enviando una propuesta para que ustedes la analicen y hagan sus observaciones. Esos serían los informes que yo tengo. No sé si los miembros tienen algún informe. Susan, adelante.

Dra. Susan Francis Salazar

Buenos días a todos y todas, quisiera más bien agregar Lady, a eso que ya usted plantea, lo último que mandó Laura, que es un señalamiento de parte de la universidad de no enviar más procesos a SINAES, a través de una decisión que tomó el Consejo Universitario de esta universidad, con lo cual veo necesario hacer un análisis más global de la situación propia de lo que nos está ocurriendo y no estar viéndolo como por partes. Es una propuesta que lanzo a su consideración.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Precisamente, por esto último que menciona doña Susan, a mí me preocupa que nosotros sigamos enviando notas para aquí y para allá y que un tema pueda escalar.

Si bien es cierto, en la propuesta que nos hace doña Lady, en el último párrafo se menciona la posibilidad de hacer alguna reunión, yo quisiera comenzar por ahí.

Yo, en lugar de entrar defendiéndonos, que tenemos todo el derecho a defendernos y tenemos todo el derecho a decir muchas de las cosas que están en esa nota, yo creo que en este momento lo más conveniente es solicitar una reunión a la Rectora y entrar haciendo los planteamientos que nosotros tengamos y escucharlos, o sea, abrir la oportunidad de poder conversar, porque vean que ya estamos llegando a un punto en donde al final lo que están diciendo es bueno, si no están de acuerdo con nosotros, nosotros nos vamos, y lo que menos nos conviene a nosotros como sistema es perder universidades que quieran seguir colaborando con nosotros.

Puede ser que al final mantengan la decisión, pero yo sí preferiría que, en un tono positivo y académico, tal y como se plantea en la nota, nosotros podamos solicitar la reunión. Más bien que seamos nosotros, hagamos ese acercamiento con base en lo que está planteado, que nosotros le solicitemos a la Rectora de la universidad una reunión para poder conversar sobre todo este tema. En ese tema, ser totalmente abiertos en lo que nosotros podamos ser abiertos, porque habrá algunos elementos sobre los que no podamos conversar por la confidencialidad que tendrá que ser respetada, pero llegar a eso y buscar, más bien llegar a un acuerdo.

Yo lo leí y me pareció, repito que lo que se plantea ahí es todo el derecho, que nosotros lo planteamos como un derecho de respuesta, pero me parece que en estos momentos sería complicar más la relación entre SINAES y uno de sus miembros.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se retira de 11:19 a.m.

No quiere decir que debamos de ninguna manera bajar la cabeza con nuestra posición, pero creo que debíamos ser más propositivos en este momento de llegar a buscar aclarar, si se puede llegar a un acuerdo, si se llega a un acuerdo y si ellos lo mantienen, pero prefiero que sea así a que exista otra nota que después va a ser respondida con otra nota y seguimos ahí en eso que va a ser de nunca acabar.

Ese sería mi criterio con respecto a la posibilidad a la nota que mencionó doña Lady, también, para mí el siguiente paso a seguir sería solicitar una reunión, que no creo que nosotros estemos bajando de ninguna manera, ni poniendo abajo la posición que nosotros debemos mantener, sino más bien la búsqueda de colaborar en la mejor relación que pueda existir entre SINAES y las universidades. Gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces continúo yo aquí con la batuta, don Ronald, usted que tiene la manita ahí levantada para escucharlo, Kattia está primero.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, se reincorpora a las 11:20 a.m.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Muchas gracias, doña María Eugenia. A propósito del comentario que hace doña Lady. Y aquí estoy, respondiendo a las preguntas que ustedes hicieron cuando leyeron el documento que les pasé de los preámbulos de lo que era el recurso de nulidad. Gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Yo solo quiero recordarles que estamos en la sección de informes. Yo quise informar que estaba el oficio para que le prestaran atención y ustedes hicieran sus observaciones, porque no quisiera entrar en conversación sobre el tema, no estamos hablando de procesos y universidades, por lo tanto, no quisiera que se trataran temas sensibles en un momento donde no corresponde. Entonces, por favor, si lo que van a referir es en ese sentido lo hagamos por el medio más pertinente. Don Ronald quería decir algo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Era nada más que me parece muy adecuada la propuesta de don Gerardo, en el sentido de que abramos el espacio de diálogo con ellos, con esta universidad. Es lo más sensato y teniendo claro que la universidad merece dar el seguimiento correspondiente y que los aspectos que ellos tengan duda, pues que se les aclare. Yo creo que es lo mejor. Y desde ese punto de vista, yo respaldo la propuesta de don Gerardo. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo lo que iba a plantear es que esto merece una sesión de trabajo nuestra, aparte, de lo que probablemente esté planteando don Gerardo y don Ronald, pero si podemos hablarlo en algún momento con más tiempo, porque estamos justamente en el informe. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo dije la vez pasada que yo tenía algunas preguntas, incluso voy a ser sincera: A veces pienso que si por la forma como vienen redactadas las cosas y la secuencia de información, si nos estarán sacando información de este Consejo, y me hago válidamente la pregunta si hay fuga de información.

Yo la diplomacia la entiendo de otra manera. Mientras no afecte mi dignidad, sea mi dignidad profesional, mi dignidad personal.

Si ustedes consideran que diplomáticamente hay que reunirse, si esa es una vía, pero a mí me están ofendiendo y yo sí sigo pensando que hay fuga de información porque no puede ser, esto no nos ha llegado, por lo menos lo que yo he oído aquí de lo que han comentado personas que han estado más tiempo, esto es inusual y esa carta viene con un hilo argumentativo que no me gusta para nada.

Y no lo voy a admitir como representante que soy como miembro de este Consejo, porque me parece que vulnera mi dignidad y mi capacidad para tomar decisiones razonadas. Yo no estoy puesta por el CONARE, que fue quien me eligió, porque no sirvo para nada en otros lados. Al contrario, se me pone en un órgano considerando que tengo la capacidad y la idoneidad para sostener argumentos, para decir si algo tiene calidad o no. Así es que esa es mi posición, lamentablemente. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, como dice don Francisco, yo creo que debemos abrir ese espacio para mayor discusión y profundización que no es este y tratar de continuar con los puntos de la agenda, tratando de mirar hacia lo positivo y que saque de esto lo mejor. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mejor cuando tengamos una discusión haría mi comentario, ya que creo que esto abre muchas posibilidades.

Me preocupa eso sí, y esto sí lo quiero decir, hemos hablado muchas veces de que SINAES parece que se sabe todo, pero me preocupa que cuando se plantea eso se diga de una manera tan abierta, cuando somos ocho miembros del Consejo y 46 personas que trabajan dentro de SINAES. Si hay dudas con respecto a eso y si hay algo que acuerpe el comentario de doña María Eugenia, a mí me gustaría escucharlo y conocerlo.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Son percepciones, don Gerardo, así lo dije.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que queda de esa manera, doña María, usted lo conoce muy bien y ya quedó dicho. Y las percepciones se convierten en realidad muchas veces para algunas personas.

Ahora, sí hay seguridad pues lo planteamos y lo conocemos, pero si no, es mejor abstenerse de hacer ese tipo de comentarios, me parece a mí. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Hagámoslo entonces, donde corresponde. Susan

Dra. Susan Francis Salazar

Yo iba a plantear al respecto, sobre esas percepciones y esos elementos sí sería importante tomar en cuenta la sugerencia que hizo don Francisco. Yo sí necesito socializar algunos elementos que justamente esta semana me sucedieron con una universidad que me convocó, y creo que es importante socializar esos elementos donde se pasa de percepciones a hechos. Entonces sí, yo sí agradecería que se genere ese espacio.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, así lo tomamos en cuenta. Pronto estaremos comunicando sobre ese espacio que parece que además se volvió urgente. Doña Laura, informes de la dirección.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Doña Lady, en virtud del tiempo, si le parece, los dejo para el próximo martes.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo. Muchísimas gracias.

Artículo 6. Modificación de agenda

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos una decisión de acreditación, pero también tenemos un tema muy importante, que son los dos temas siguientes que están concatenados. Entonces, quisiera tal vez hacer una nueva modificación en la agenda para ver si es posible tratar los dos temas siguientes

que están urgiendo. Y luego, pues, si nos queda tiempo, volver a esta decisión de acreditación, si les parece; entonces propongo esa modificación de agenda. Si están de acuerdo, entonces sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

CONSIDERANDO QUE:

1. Por un tema de tiempo, la Presidencia propone realizar una modificación de agenda en la sesión 1839.

SE ACUERDA:

1. Proceder con la modificación de agenda de la sesión 1839 para continuar con el punto análisis del oficio SINAES-DE-064-2025 y la modificación de ACUERDO-CNA-073-2025 sobre el análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES, y luego proseguir con la decisión de acreditación del PGR-17.

Votación unánime.

Artículo 7. Votación de declaración de confidencialidad

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, procedemos a definir este tema como confidencial. Si están de acuerdo, sírvanse votarlo, por favor. Muchas gracias.

Se analiza el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025, con el propósito de ser declarado confidencial amparado en el artículo 14 de la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2023, Acta 1722-2023, con su respectiva modificación en acta 1743 de la sesión celebrada el 15 de marzo de 2024 y una nueva modificación en el Acta 1808-2024, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO QUE:

1. Los miembros del Consejo consideran que el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025 debe declararse confidencial.

SE ACUERDA:

1. Declarar confidencial el punto de agenda sobre el Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.

Votación unánime.

Artículo 8. Análisis del oficio SINAES-DE-064-2025.

Los miembros del Consejo analizan el oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025.

CONSIDERANDO QUE:

1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva del SINAES, remite al Consejo el oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025 en el que presenta su renuncia al cargo como Directora Ejecutiva.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida y aceptada por mutuo acuerdo la renuncia de la M.Sc. Laura Ramírez Saborío al cargo de la Dirección Ejecutiva del SINAES, manifestada a través del oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025.
2. Delegar a la Presidencia del SINAES brindar una carta de agradecimiento y recomendación a la M.Sc. Laura Ramírez Saborío por su labor realizada en la institución por casi 6 años.
3. Solicitar al área de Talento Humano iniciar las gestiones respectivas para ejecutar lo que indica el oficio SINAES-DE-064-2025.

Votación unánime.

Artículo 9. Modificación de ACUERDO-CNA-073-2025: Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, como consecuencia de este punto que acabamos de votar, tenemos el ACUERDO-CNA-073-2025, que es la participación de SINAES en la Asamblea Plenaria de SIACES en Madrid, en el que estábamos dos personas propuestas para participar, que son doña Laura y una servidora, doña Laura declina esta participación. Entonces hay que acordar si se nombra a otra persona o si se queda con solo una participación en esta asamblea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo creo que, por la dinámica que han tenido las asambleas de SIACES en las que me ha tocado participar, sí era bueno tener la presencia de la Presidencia y de la Dirección Ejecutiva. Dada la situación particular que tenemos, en el segundo caso, yo creo que sería suficiente que tengamos la representación solo con la Presidencia y no creo que sea necesario nombrar a una segunda persona. Ese es mi criterio personal, por la dinámica que se da en esas reuniones, porque cuando hay que votar, quien vota es la presidencia, y las otras participaciones, pues en este momento no tendríamos a nadie bien definido para sustituir a doña Laura. Esa sería mi sugerencia. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, don Ronald. ¿Alguna otra sugerencia? Hay alguna otra, doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

A mí me parece bien que, en este caso particular, en vista de que no va a poder asistir o declinó la participación, que sea doña Lady únicamente la que asista y máxime con lo que don Ronald acaba de plantear de cómo es la forma en que se funciona a nivel de la asamblea. Eso sería doña Lady.

La MAE. Sonia Acuña Acuña, se retira a las 12:05 p.m.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Sonia. Entonces pareciera que tenemos solo una propuesta que es la de participación de una sola persona. Entonces, quienes estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifestarlo, por favor. No tengo a doña Sonia, como que se me oscureció y si me aparecía. Bueno, de todas maneras, ella ya había manifestado su voluntad en su participación. Yo creo que entonces con esto estaríamos acordando que la modificación del acuerdo implicaría que sea una sola persona entonces la que participe y, en ese caso, sería la Presidencia. Quedan entonces dos puntos que se pasarían para la próxima sesión. Una es la decisión de acreditación de PGR-17 y el último punto, que es el análisis de los insumos requeridos para la toma de decisión de los procesos de acreditación. Entonces quedaríamos aquí agradeciéndoles mucho. Entonces voy a replantear el oficio a la universidad según lo que ustedes han indicado. Esperemos tener alguna reacción positiva de todos. Entonces, muchísimas gracias y nos vemos en la próxima sesión. Los miembros del Consejo analizan la modificación al ACUERDO-CNA-073-2025 sobre la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva del SINAES, remite al Consejo el oficio SINAES-DE-064-2025 con fecha 12 marzo de 2025 en el que presenta su renuncia al cargo como Directora Ejecutiva.
2. El interés institucional en que el SINAES participe en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse en Madrid, España, los días 7 y 8 de abril de 2025.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo CNA-073-2025 para que se lea de la siguiente forma:
Artículo 5. Análisis de la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

Se conoce el insumo en relación con la solicitud de la participación de SINAES en la Asamblea plenaria de SIACES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027 contempla dentro de sus objetivos el establecer y fortalecer alianzas nacionales e internacionales de valor estratégico para el SINAES.
2. Es de particular interés y beneficio para el SINAES la asistencia a estos encuentros internacionales de agencias iberoamericanas de evaluación y acreditación de la calidad de la Educación Superior.
3. El SINAES es miembro pleno de SIACES.
4. El SINAES cuenta con la validación de buenas prácticas de SIACES.
5. Se extiende invitación de parte de SIACES al SINAES para participar en la reunión del pleno de SIACES.
6. SIACES reúne a las agencias nacionales de Iberoamérica.
7. Según lo indica la nota: "Con el apoyo de los Jefes y Jefas de Estado de la región a través de la SEGIB, SIACES logra contribuir a la cultura de la calidad de la educación superior, con objetivos comunes y el impulso de actividades de promoción de la calidad".
8. La asamblea permite la posibilidad estratégica de conocer y aportar a lo que se está realizando en Iberoamérica en temas de calidad desde las ópticas de las agencias oficiales nacionales.
9. La ley 8256 en su artículo 5, señala que uno de sus objetivos: "Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas"

SE ACUERDA:

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025, en Madrid, España.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES, tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación como representante oficial del SINAES, a participar en la Asamblea plenaria de SIACES a realizarse los días 7 y 8 de abril de 2025 (boleto aéreo, hospedaje, seguro médico, alimentación, transporte, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con la antelación necesaria para llegar a Madrid, España y se retire de Madrid, España con el tiempo necesario según la conclusión de las actividades.
3. Informar al Dr. Alberto Dibbern, Secretario Ejecutivo del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), que en representación oficial del SINAES, asistirá la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta del Consejo Nacional de Acreditación a las actividades que se realizarán en Madrid, España, los días 7 y 8 de abril del año 2025.
4. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez presentar un informe producto de la Asamblea plenaria de SIACES.
5. Acuerdo firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y SIETE MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo